



BOLETÍN 389

Pachuca, Hgo., a 17 de julio de 2019.

DISCUSIÓN Y ELABORACIÓN DE REFORMA ELECTORAL ES UN PROCESO INÉDITO E INCLUYENTE: IEE Y TEEH

- + *Entregan al Congreso del Estado de manera formal propuesta de reformas y adiciones, para construcción de nueva ley electoral.*
- + *Baptista González asegura a los partidos que la nueva reforma electoral que demandan los hidalguenses, “es de todos y para todos”, por lo que pidió tranquilidad y confianza a las instancias políticas.*
- + *Ofrece Presidenta de Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, Roxana Montealegre, que en discusión de reforma electoral estén representantes del IEE y TEEH.*

El Instituto y el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo entregaron al Congreso su propuesta formal de reformas y adiciones en materia electoral, misma que fue recibida por el Presidente de la Junta de Gobierno, Ricardo Baptista González.

Al respecto, el también Coordinador del Grupo Legislativo mayoritario de MORENA pidió a los partidos políticos calma y tener confianza en el Congreso, para el diseño de la gran reforma electoral que demanda la entidad. “La nueva reforma electoral es de todos y para todos; se busca incluir y considerar la inmensa mayoría de propuestas e insumos aportados por partidos, autoridades electorales y la sociedad civil”, dijo.

Durante el acto protagonizado por Consejeros Electorales y representantes del Tribunal Electoral en la entidad, dichos funcionarios calificaron el proceso de discusión de la reforma electoral, como un mecanismo inédito y abierto, que por primera vez ha dado oportunidad a todos los sectores de ser escuchados y presentar sus respectivas propuestas.

En ese sentido, el legislador de MORENA comentó que en el proceso de la conformación de la reforma electoral se ha escuchado a todas las voces, ejemplo de ello es el formato utilizado de las mesas de trabajo con los partidos políticos, así como el foro y la próxima la consulta en materia de los derechos indígenas.

En la reunión estuvieron presentes los diputados del Grupo Legislativo de MORENA, Corina Martínez García, Roxana



Montealegre Salvador, Jorge Mayorga Olvera, José Luis Muñoz Soto, así como José Antonio Hernández Vera.

Al respecto, la titular del IEE, Guillermina Vázquez Benítez, quien estuvo acompañada de los Consejeros de ese organismo, manifestó que entregó un documento que pone a consideración de las diputadas y diputados, el cual es el resultado de numerosas mesas de trabajo pero, sobre todo, el consenso entre autoridades electorales y los partidos políticos. Propuesta, dijo, que tiene que ver con temas operativos en la materia.

Refirió que el texto se divide en nueve temas fundamentales y temáticos que tienen que ver con plazos de registro, el desarrollo de debates municipales, la regulación de candidaturas independientes, así como de asuntos relativos a las prerrogativas de partidos políticos, organización electoral y, en especial, la figura de capacitadores electorales locales, como el de resultados electorales preliminares. Y una propuesta que plantea la Unidad Interna de Control.

En tanto, la Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga, comunicó que el Tribunal propone implementar el Juicio Único Electoral, por lo que se pretende resolver todas las impugnaciones que abarcan todos los supuestos facticos, a través de los cuales puedan inconformarse con alguna resolución en materia electoral.

Martínez Lechuga manifestó que de llegarse a consolidar el Juicio Único Electoral, el estado de Hidalgo sería pionero en el tema, porque en toda la República Mexicana, no existe entidad alguna que cuente con el mismo.

Sin embargo, explicó, es una tendencia que se sigue a nivel nacional, debido a que el Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se ha pronunciado por la propuesta de implementar el mismo.

Rosa Amparo expuso que el Juicio Único Electoral cuenta con dos beneficios: el primero es que impacta directamente en la ciudadanía porque ésta ya no va a tener que preocuparse por investigar cuál



LXIV LEGISLATURA

sería el medio de impugnación procedente, de acuerdo a la impugnación que pretenda hacer valer.

El segundo beneficio, subrayó, es que simplifica el trámite existente respecto a los cuatro mecanismos de impugnación existentes actuales, tres nominados y un no nominado.

En su oportunidad, la Presidenta de la Primera Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, Roxana Montealegre Salvador, propuso que, durante la discusión y revisión de la reforma electoral, estén representantes de la IEE y del TEEH, a fin de que se solvete dudas que surjan durante las reuniones de trabajo.

0000

